

NOTICARIO

SYMPOSIUM INTERNACIONAL

LA PARALISIS CEREBRAL EN SUS ASPECTOS CLINICOS, TERAPEUTICOS Y EDUCATIVOS

Madrid, 29, 30 septiembre - 1 octubre 1988

Universidad Complutense
Facultad de Medicina
Ciudad Universitaria, s/n
MADRID 28040

V CURSO DE AVANCES EN CIRUGIA PEDIATRICA

TEMA: LASER EN CIRUGIA PEDIATRICA

Fecha: 9 y 10 de marzo 1989
SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA
Hospital «Ntra. Sra. de Covadonga»
OVIEDO

INFORMACION:

Dr. D. JUAN L. TEIXIDOR DE OTTO
Jefe Servicio Cirugia Infantil

CENTRO MATERNO INFANTIL
Hospital «Ntra. Sra. de Covadonga»
Teléfonos (985) 23 04 50 y 24 40 50
Ext. 268 y 315
33006 OVIEDO

CURSO DE ACTUALIZACION CLINICO-TERAPEUTICA DE LAS EPILEPSIAS

Santander, 9 a 11 de marzo de 1989

Director:

Dr. José Luis Herranz, Profesor Titular de
Pediatría. Universidad de Cantabria.

Ponentes:

Prof. Juan A. Armijo (Santander), Prof. José Luis Herranz (Santander), Prof. Rafael Palencia (Valladolid), Dra. Inés Picornell (Móstoles, Madrid), Dr. José María Prats (Bilbao), Dr. Francisco X. Samartí (Barcelona) y Prof. César Viteri (Pamplona).

Características:

Curso de Doctorado por la Universidad de
Cantabria (obtención de 1 crédito), y
Curso de Especialización. Máximo 50
alumnos.

Matrícula como Curso de Especialización:
Sección de Neuropediatría, Hospital Nacional
Marqués de Valdecilla, 39008 Santander. Teléf. 942/33 20 00.

Derechos de inscripción: 10.000 ptas.
Fecha límite para inscripción 15 de febrero
1989.

Convocatoria del Premio ORDESA de Investigación sobre Neonatología 1988

La Sección de Neonatología de la A.E.P. convoca un premio dotado con 1.000.000 de pesetas, patrocinado por ORDESA, S.A.

Los trabajos que opten a dicho premio deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. El trabajo deberá versar sobre un tema de Neonatología.
2. Uno de los firmantes deberá pertenecer como miembro numerario o agregado a la Sección de Neonatología.
3. El trabajo deberá ser realizado totalmente en nuestro país y no puede haber sido publicado parcial o totalmente.
4. El trabajo deberá presentarse escrito a doble espacio en hoja Din A4 y no será superior a 100 páginas, que deberán contener, si es necesario, los gráficos, fotos y tablas correspondientes. Se entregará original y 5 copias.
5. El trabajo quedará en propiedad de la firma patrocinadora.
6. La fecha límite de presentación de los trabajos será el 1 de octubre de 1988.
7. Los trabajos deberán remitirse por correo certificado a la Sección de Neonatología del Hospital Infantil de la Seguridad Social «La Paz». Paseo de la Castellana, 261. 28046 Madrid. En el remite no deberá constar el nombre ni dirección de ninguno de los firmantes. En su interior y en sobre aparte cerrado, en el que constará un lema, deberá incluirse el trabajo con título y sin nombre de los autores. En otro sobre cerrado constará el mismo lema en el exterior y en el interior, el título del trabajo y nombre de los autores.
8. El Tribunal quedará constituido por los miembros de la Junta Directiva de la Sección. Los miembros de la Junta Directiva no podrán optar al premio mientras dure su mandato. Si algún miembro del Tribunal tuviese vínculo familiar directo con un concursante, deberá ser sustituido por sorteo, por otro miembro numerario.
9. El trabajo premiado será presentado en el X Congreso Nacional de Medicina Perinatal que se celebrará los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1988 en Málaga. El premio será otorgado junto con el diploma acreditativo en la misma reunión en presencia del Presidente de la A.E.P. y de un representante de la firma patrocinadora.
10. Con la finalidad de preservar el anonimato, serán excluidos aquellos trabajos en los que figuren datos de identificación tales como Centros Hospitalarios, nombres de poblaciones, etc., que puedan identificar al autor o autores del trabajo.
11. A criterio del Jurado, el premio podrá quedar desierto, en cuyo caso, el importe del mismo sería entregado a una Institución Benéfica relacionada con la infancia y situada en la provincia sede del Congreso o Reunión.
12. Los trabajos no premiados podrán ser solicitados por los autores a ORDESA, S.A. dentro del plazo de un año, indicando el título del mismo.
13. El fallo del Tribunal será inapelable, no comprometiéndose a mantener correspondencia concerniente a los trabajos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crea oportunas.
14. La publicación y difusión de dicho premio a nivel nacional será realizada por la firma patrocinadora.